

**PROPUESTA DE ACUERDOS SOCIALES A ADOPTAR POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., A CELEBRAR EL 28 DE JUNIO DE 2022 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EL SIGUIENTE DIA 29 DE JUNIO DE 2022, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SI A ELLO HUBIERE LUGAR**

**ACUERDOS PARA LA JUNTA ORDINARIA**

**PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.**

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración con fecha 31 de marzo de 2022, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el **XXXX%** del capital, aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión) individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, de las que resultan unas pérdidas de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (3.163.508,06. -€)

**SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.**

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración con fecha 31 de marzo de 2022, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el **XXXX%** del capital, aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidado), todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, de las que resultan unas pérdidas de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON UN CÉNTIMO (1.654.531.01. -€)

**TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.**

La Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el **XXXX%** del capital, aprobar, sin reserva alguna, la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 ratificando todas sus actuaciones.

**CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.**

La Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el **XXXX%** del capital, aplicar el resultado negativo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, que asciende a TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (3.163.508,06. -€), de la siguiente forma:

A resultados negativos de ejercicios anteriores \_\_\_\_\_ 3.163.508,06. -- Euros  
Total \_\_\_\_\_ 3.163.508,06. -- Euros

**QUINTO.- Sometimiento a votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.**

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fue formulado por el Órgano de Administración con fecha 31 de marzo de 2022, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el **XXXX%** del capital, emitir opinión positiva respecto del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se adjunta al presente Acta como **Anexo I**.

**ACUERDOS PARA LA JUNTA EXTRAORDINARIA**

**PRIMERO.- Examen y, en su caso, autorización, conforme el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital, para la venta de los activos de la compañía identificados como parcelas R5.2, R6.2, R7.2 y R8.1 del Plan Parcial SUP C-24 de Calahonda (Mijas)**

La Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el **XXXX%** del capital autorizar la venta de parcelas R5.2, R6.2, R7.2 y R8.1 del Plan Parcial SUP C-24 de Calahonda (Mijas), estableciendo el precio de venta y las condiciones de pago del mismo.

**SEGUNDO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.**

La Junta, acuerda, con el voto favorable de los accionistas que representan el **XXXX%** delegar en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como en el Secretario y Vicesecretario no Consejeros, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en representación de esta sociedad, pueda subsanar, complementar y realizar cualquier acto de ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos adoptados en esta Junta General, en especial, comparecer ante Notario y, en su presencia, otorgar la elevación a público de los anteriores acuerdos, firmando cuantos instrumentos públicos y privados fueren necesarios o convenientes para llevarlas a ejecución, hasta solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, incluso efectuando rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos de esta acta.